

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

ANO X
2.ª EPOCA

Precios de suscripción
En Castellón.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el
aumento que el timbre reclame.
Redacción y administración, Enmedio, 77.

Domingo 7 de Abril de 1889.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS
DE CADA SEMANA.

Anuncios
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos
de peseta línea.—Remitidos, 4 céntimos convencionales.
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, 4 céntimos.—De-
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 120



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Elvira Peyret y Visedo

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1888.

Todas las misas que se celebren el lunes, 8 del corriente, en las Iglesias parroquial de Santa María, la Sangre, Monjas Capuchinas, Monjas Claras y las de las horas siete, ocho, nueve, diez y once, de dicho día, en San Miguel, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su viudo don Pascual Martínez Vassallo, Delegado de Hacienda en esta provincia, sus hijos, hermano y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan asistir á alguno de dichos actos religiosos
Castellón 7 de Abril de 1889.

IMPORTANTE

En la imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77, se acaba de recibir un variado surtido de SEMANAS SANTAS en latin y castellano.

También se halla á la venta la ANCORA DE SALVACION, como igualmente otras diferentes obras religiosas, á precios equitativos.

SE VENDE

un campo de tierra huerta, comprensivo de tres hanegadas, partida del Censal, lindante con el Ovalo. Darán razón en la calle de la Enseñanza, núm. 3.

AVISO INTERESANTE

GRAN DEPOSITO DE CERA ELABORADA DE TODAS CLASES

premiada en primera clase en todas las exposiciones que ha concurrido y últimamente en la Universal de Barcelona

Venta al por mayor y menor

Los dueños de este establecimiento desean dar toda la importancia que se merece y de poder complacer al público en general, se han contratado con la Fábrica de Cera más importante de España, y para dar cumplimiento exacto á cuantos pedidos les hagan, cuenta con un grandioso surtido de Echas, Blandones, Cirios, Cerilla y toda clase de Cera de adorno, cuyos géneros se venden desde esta fecha á precios de fábrica, y son los siguientes, á saber:

Cera de primera clase superior la libra de 12 onzas á reales. 5.75
Idem de segunda id. id. 5
Idem de tercera id. id. 4

Estos precios son puestos los géneros en la estación del ferro-carril que designe el comprador, franco de portes y embalajes

ADVERTENCIA: Dichos géneros son garantizados por sus buenas cualidades, de Cera, tener mucha duración y no correr se lo cual puede probarse antes de hacer la

compra; por cuyas ventajas, puede este depósito competir con cualquier fábrica por importante que sea.

DIRECCION:

Joaquín Mirallave, calle Cardona Vives (D. Juan), 23
CASTELLON DE LA PLANA

REUNION DE LA DIPUTACION

SESION DEL DIA 3 DE ABRIL

Construcciones civiles

Se dá cuenta de una certificación de las obras que faltan para la terminacion del nuevo Hospital provincial. —La Diputacion acuerda que se pague con cargo al capítulo correspondiente.

Carreteras

Se dió cuenta de dos proyectos facultativos, de un camino vecinal de Onda á Fanzara y otro de Benicarló á San Mateo, y se acordó pasasen al Sr. Gobernador para su aprobacion y declaracion de utilidad pública.—Se subvenciona con el 50 por 100 la carretera de Bechí á Bellaguarda.

Canales y Sacanet.—Variacion de capitalidad: Los diputados Sres. Rambla y Gimeno Agius piden que se resuelva en un sentido ú otro pero con brevedad este expediente, y con dicho objeto la Diputacion nombra una comision compuesta de los diputados señores Gimeno Agius, Rambla y Fornas.

Se acuerda la formacion de un nuevo plan de caminos provinciales, y el Sr. Gimeno pide que se ponga un ejemplar de dicho trabajo en el salon de sesiones

Presupuesto provincial de 1889-90 Se leyó el dictámen de la comision de Hacienda sobre el presupuesto, y abierta discusion, el Sr. Gimeno Agius manifiesta la desproporcion que existe en la cantidad consignada para el sostenimiento del personal de la di-

reccion de caminos provinciales que no corresponde con la cantidad consignada para obras, y con objeto de no privarse del celoso personal facultativo, propone que se fomenten todo lo posible las obras para emplear con utilidad las sumas que se dedican á aquella atencion. Que para el pago de las nuevas construcciones que podia emprender la provincia podría emitir obligaciones de carreteras para ir pagando las certificaciones facultativas de las obras, citando el ejemplo de otras provincias que han emitido esta clase de valores y los sostienen en el mercado con el mayor crédito, abonando un interés regular y destinando una cantidad anual para su amortizacion, cuyo fondo puede constituirse con la creacion del arbitrio del portazgo cual en la provincia de Valencia que va produciendo considerables ingresos á medida que se van construyendo las carreteras.

El Sr. Presidente manifestó que este asunto se habia ya tratado con anterioridad al formarse un proyecto de empréstito que se encuentra hace dos años en Madrid.

Se aprueba el dictámen de la comision de Hacienda.

SESION DEL DIA 4

Se presenta una proposicion acerca del deslinde y cesion de los terrenos de la derruida plaza de toros para la construccion de un teatro, y se toma en consideracion y es aprobada en el acto sin que pase á informe de la comision.

Se acuerda que se instruya de nuevo expediente acerca de la variacion de capitalidad entre Canales y Sacanet.

Se nombra depositario de fondos provinciales, al que lo es interino, don Gaspar J. Lacasaña con el sueldo de 2500 pesetas y prestacion de la oportuna fianza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion, dándose por terminadas las reuniones del período semestral.

Disposiciones contra la filoxera.

En el Gobierno civil de la provincia de Tarragona se ha recibido una Real orden, muy laudatoria para el Gobernador don Cayetano Pineda, que con tanta asiduidad se ocupa de los intereses agrícolas de la provincia, y para toda la Comision de defensa contra la filoxera, que con un celo digno de todo elogio está dando un magnífico ejemplo que nosotros debemos enaltecer y aplaudir como se merece.

Tenemos, por lo tanto, una gran

satisfaccion en que ocupe las columnas de nuestro periódico la citada Real orden, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1.º Que se den las gracias al Gobernador civil de la provincia de Tarragona, como Presidente de la Comision de defensa contra la filoxera, y á todos los vocales de la misma, por la actividad y celo que han desplegado todos en esta ocasion para prestar un servicio de importancia tan grande, y que igualmente han de hacerse extensivas las gracias al Ayuntamiento de Arbós y á los vecinos viticultores, que con tanta docilidad como abnegacion se someten á la destruccion de sus viñas infestadas por el bien que resulte á las sanas de los demás.

2.º Que la extension de viñedos que deban reconocerse para descubrir los focos filoxéricos que fundamentalmente pueda sospecharse existan en ellos, quedará al buen juicio de la Comision provincial de defensa, que es la que, segun el art. 11 de la ley, tiene este cometido.

3.º Que dicha tarea se encomiende, no solo al ingeniero agrónomo, secretario de la Comision provincial de defensa anti-filoxérica de Tarragona, sino tambien á la Comision ambulante docente creada por Real decreto de 21 de Agosto de 1888.

4.º Que la inspeccion de las viñas se practique por el método adoptado en la Direccion de Agricultura de Italia.

5.º Que los focos filoxerados sean tratados por el método extintivo, con el sulfuro de carbono inyectado en los suelos con los instrumentos inventados para este objeto, procurando que la profundidad de los agujeros no tenga menos de 25 centímetros, y empleando de 340 á 400 gramos de sulfuro por cada metro cuadrado.

También podrá hacerse esta operacion segun conviniera en tratamientos, inyectando en cada uno 160 gramos de sulfuro, ó mejor 300 gramos en cuatro tratamientos.

En los terrenos divididos por almitanaje construido en seco, las inyecciones del sulfuro se repartirán á cortos intervalos, practicándose lo mismo en las viñas plantadas en grandes pendientes.

6.º Que se verifique el arranque y quema de las viñas filoxeradas que se someten al tratamiento extintivo de los focos aislados.

7.º Que durante los meses en que tiene lugar la salida de enjambres de aladas, se cuide en las viñas en que haya habido focos, de embadurnar con brea, ó sea embrear la parte baja de las cepas que ofrecieren sospechas,

SECCION DE ANUNCIOS.

ABONOS QUIMICOS

DE

ROIG HERMANOS Y DESBERTRAND

CASTELLON

El almacen de estos abonos se ha trasladado á la calle de la Trinidad, (antes huerto de Breva) frente al CUARTEL DE SAN FRANCISCO.

ABONOS químicos especiales para cada cultivo y tierra; ABONOS incompletos para mejora de estiércoles. Venta de primeras materias; sulfato de amoniaco, nitrato de sosa, superfosfatos, sulfato y cloruro de potasa, sulfato de hierro.

Se han puesto á la venta el abono especial para el TRIGO al precio de 26 pesetas los 100 kilogramos, y el ABONO especial para la VIÑA á 21 pesetas los 100 kilogramos.

Pago al contado. En partidas mayores de 50 sacos, rebajas proporcionales al pedido.

MARIA MAGDALENA

Nueva produccion de don Antonio Bravo y Tudela, autor de la Madre de Jesús y los Apóstoles.

La vida accidentada de la célebre pecadora, de la poética enamorada, de la milagrosamente redimida, de la ilustre penitente, de la gran Santa, en fin, es el libro que la casa editorial de don Juan Muñoz Sanchez (de Madrid) calle del Fucar, núm. 3, ofrece á nuestros lectores y al público en general. Se reparte por cuadernos semanales de uno y dos reales y se suscribe en la citada casa y por los repartidores, y en todas las librerías. A la terminacion de la obra se regala á los Sres. suscritores un magnífico retrato de la Santa hecho al cromo.

LA CRUZ DEL REDENTOR

obra del reputado escritor don José Conde de Salazar, que con tanto acierto describe en ella la época heroica del cristianismo. Se publica en la casa editorial de don Juan Muñoz, en Madrid «calle del Fucar, núm. 3» y se reparte por cuadernos semanales de uno y dos reales. Se admite suscripcion á la misma dirigiéndose directamente á su editor y por los repartidores y librerías. A la conclusion se regala á los Sres. suscritores una magnífica oleografía, copia del cuadro de Rafael de Urbino, titulado El Pismo de Sicilia.

TERESA DE JESUS

leyenda histórico-religiosa que ha obtenido un éxito extraordinario, del conocido y reputado autor don Antonio Bravo y Tudela.—Libro interesantísimo, lleno de episodios dramáticos y cuyo protagonista es la gran Santa española cuyo título lleva. Se publica en la casa editorial de don Juan Muñoz, calle del Fucar, núm. 3, Madrid, y se reparte por cuadernos semanales de uno y dos reales. Se suscribe dirigiéndose directamente á la citada casa y tambien en todas las librerías y por los repartidores. A la conclusion se regala á los Sres. suscritores una magnífica oleografía, retrato de la Seráfica doctora.

EL CAMINO DEL CALVARIO

es un libro que recomendamos á nuestros lectores, pues su autor don José Conde de Salazar, en estilo oriental y lenguaje sublime pone de manifiesto la senda que recorrieron imitando á Jesús, los que anteponiendo lo futuro á lo presente, procuraron alejarse de la tierra para acercarse al cielo prometido.

Se publica en la casa editorial de don Juan Muñoz (calle del Fucar, núm. 3, Madrid) y se suscribe dirigiéndose directamente á la citada casa y tambien por los repartidores y librerías.

EL SAGRADO CORAZON

san Ignacio de Loyola, fundador de la compañía de Jesús, es el personaje que ha inspirado la pluma de don José Conde de Salazar, en el libro cuyo título encabeza estas líneas, obra que recomendamos á nuestros lectores por las bellezas que encierra. Se publica en la casa editorial de don Juan Muñoz, calle del Fucar, núm. 3, Madrid y se suscribe dirigiéndose directamente á la citada casa y tambien por los repartidores y librerías. A la conclusion se regala á los Sres. Suscritores una magnífica oleografía que representa á San Ignacio de Loyola.

HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCATS

La completa CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Notton, habitante en la calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupcion de trabajo ni que seguir ningun régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas; por ser éstas numerosas expone algunas á continuacion, á fin de que las personas puedan informarse.

D. Felix Loiza y Tur, licenciado en Medicina y Cirujía, CERTIFICO: Que hace tres largos años visité y reconocí á José Serra y Vidal, de 81 años de edad, natural y vecino de este pueblo, que sufría á la sazón una hernia inguinal del lado derecho que le obligaba á veces á guardar cama.—Este estado de cosas prolongóse hasta el mes de Abril del corriente año, que por indicacion mia se sujetó al tratamiento de Mr. Carlos Notton. Desde esta fecha no volví á ver al paciente en cuestion hasta el mes de Julio que se presentó en mi casa para ser reconocido, y pude entonces apreciar una vez más la indiscutible bondad del tratamiento que dicho señor usa, porque el Serra se hallaba completamente curado. Sujetóse ayer nuevamente á otro reconocimiento, y me ratifico en lo que antes apunto, esto es, que el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto le habia hecho sufrir.—Y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroy á 28 de Setiembre de 1886.—Félix Loiza.

Habia contraído una hernia inguinal que me hacia sufrir mucho. Hoy, gracias al tratamiento especial del Sr. Notton, usado despues de tres meses y sin interrupcion de trabajo, me encuentro completamente curado. Mi curacion es reconocida por un médico.—Anton Camps, calle de San Joaquin, núm. 33, 1.º, Barcelona.

No es solo un alivio, sino la COMPLETA CURACION que he tenido de una hernia que me hacia padecer mucho, despues de haber usado durante tres meses el procedimiento especial de M. Carlos Notton.—Ramon Camps, calle Mayor, núm. 14, Valls.

Yo el abajo firmado, declaro estar curado de una hernia despues de seis años de padecer, habiendo curado á los seis meses de haber usado el tratamiento del Sr. Carlos Notton.—Esteban Traytés, maestro público de Figueras.

El que suscribe, doctor en Medicina, CERTIFICO: Que D. Esteban Traytés, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal, de que está en la actualidad completamente curado.—A peticion del Sr. Traytés, libro la presentecertificacion.—Figuera 22 de Setiembre de 1886.—Francisco Suñer.

Aconsejo á las personas que padecen de hernias, á probar el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista, calle Trafalgar, 58, Barcelona, y hallarán alivio en seguida, y luego una curacion completa.—Despues de seis meses de tratamiento, he sido curado de una hernia que venia sufriendo hacia más de nueve años.—Miguel Esparraguera, agricultor de Fornells (Gerona).

Despues de haber seguido durante tres meses el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista con domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, me he hecho visitar por don Francisco Ricart y Planas, licenciado en Medicina y Cirujía, residente y con ejercicio en esta ciudad, quien hacia dos años me habia visitado á causa de una hernia inguinal que venia padeciendo muchos años, y despues de haberme reconocido detenidamente, ha certificado que estaba completamente curado.—José Suay.—En Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Calle Mercado, 99.

Estará en Castellon los dias 3 y 4 de cada mes, fonda de Fortis (España) y recibe de nueve de la mañana á tres de la tarde. En Valencia los dias 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nueve á once y de dos á cinco.

GRAN ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER

Ascensio Castells

88. Enmedio—CASTELLON—Enmedio. 88

SEIDEL & NAUMANN

LA FABRICA MAS ACREDITADA EN ESTA PROVINCIA

Esta casa que presenta las máquinas más hermosas que ninguna, por su esmerada construcción y lujo en la ebanistería, á la entrega de cada una de ellas, acompaña un certificado sellado por dicha fábrica y firmado por el agente que verifica la entrega, respondiendo de la legitimidad de las máquinas y de la construcción de las mismas.

Tanto las de FAMILIA como las INDUSTRIALES son las más silenciosas que se conocen, y están provistas de todos los adelantos conocidos hasta el día.

Visítad este establecimiento en donde se hacen

Grandes rebajas al contado

MANUAL PRACTICO DE CONOCIMIENTOS Y RECETAS UTILES

POR S. LLEÓ BELLIURE

De venta en esta imprenta á 7 pesetas cada ejemplar.

GUANOS GARANTIZADOS

Del Perú marca Trenor á 26'50 pesetas 100 kilogramos.

Abono químico marca Trenor á 26'50 idem, id.

Abono completo de San Gobain á 26'50 id., id.

Por encargo pueden arreglarse abonos especiales para cada cultivo, garantizando su composicion.

Depósito de Felipe Salvador, paseo de Ribalta.



Destilada directamente de flores frescas del naranjo agrio de Sevilla; es un medicamento sin rival en los siguientes padecimientos:
En todas las enfermedades nerviosas; en las palpitaciones del corazón; en las convulsiones; opresiones; espasmos; histéricos; digestiones lentas o penosas; insomnios; vértigos nerviosos; dolores nerviosos de cabeza; tics acientarados; acidez del estómago; falta de apetito; palidez de cor; decaimiento de espíritu y demás padecimientos análogos.

Único depositario:

DRUGERIA CATALANA

JAME BLANCH

Castellon de la Plana.

Doñ

Todas las parroquias Claras y San Miguel Su viuda ta provincia sirvan asi Castell

IME

En la im José Arme se acaba d surtido de en latin y Tambien la ANCOR como igual rentes obra cios equita

SE

un campo comprensiv das, partic dante con e zon en la c za, núm. 3

AVISO

GRAN DEPOSITO

DE 2

premiada en prim ciones que ha con Unive

Venta al

Los dueños de senso de darle merece y de pod general, se han de Cera más imp dar cumplimient les hagan, cuent de Echas, Bla toda clase de Cer se venden desde brica, y son los Cera de primera bra de 12 onza Idem de segunda Idem de tercera

Estos precios la estacion del comprador, franc ADVERTENC garantizados por Cera, tener much lo cual puede p

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

ANO X
2.ª EPOCA

Precios de suscripción
En Castellón.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el
aumento que el timbre reclame.
Redacción y administración, Remedio, 77.

Domingo 7 de Abril de 1889.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS
DE CADA SEMANA.

Anuncios
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos
de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—De-
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 120



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Elvira Peyret y Visedo

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1888.

Todas las misas que se celebren el lunes, 8 del corriente, en las Iglesias parroquial de Santa María, la Sangre, Monjas Capuchinas, Monjas Claras y las de las horas siete, ocho, nueve, diez y once, de dicho día, en San Miguel, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su viudo don Pascual Martínez Vassallo, Delegado de Hacienda en esta provincia, sus hijos, hermano y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan asistir á alguno de dichos actos religiosos.

Castellón 7 de Abril de 1889.

IMPORTANTE

En la imprenta y librería de José Armengot, Remedio, 77, se acaba de recibir un variado surtido de SEMANAS SANTAS en latin y castellano.

También se halla á la venta la ANCORA DE SALVACION, como igualmente otras diferentes obras religiosas, á precios equitativos.

SE VENDE

un campo de tierra huerta, comprensivo de tres hanegadas, partida del Censal, lindante con el Ovalo. Darán razón en la calle de la Euseñanza, núm. 3.

AVISO INTERESANTE

GRAN DEPOSITO DE CERA ELABORADA DE TODAS CLASES

premiada en primera clase en todas las exposiciones que ha concurrido y últimamente en la Universal de Barcelona

Venta al por mayor y menor

Los dueños de este establecimiento desean de darle toda la importancia que se merece y de poder complacer al público en general, se han contratado con la Fábrica de Cera más importante de España, y para dar cumplimiento exacto á cuantos pedidos les hagan, cuenta con un grandioso surtido de Echas, Blandones, Cirios, Cerilla y toda clase de Cera de adorno, cuyos géneros se venden desde esta fecha á precios de fábrica, y son los siguientes, á saber:

Cera de primera clase superior la libra de 12 onzas á reales... 5.75
Idem de segunda id. id. 5 »
Idem de tercera id. id. 4 »

Estos precios son puestos los géneros en la estación del ferro-carril que designe el comprador, franco de portes y embalajes.

ADVERTENCIA: Dichos géneros son garantizados por sus buenas cualidades, de Cera, tener mucha duración y no correr se lo cual puede probarse antes de hacer la

compra; por cuyas ventajas, puede este depósito competir con cualquier fábrica por importante que sea.

DIRECCION:

Joaquín Mirallave, calle Cardena Vives (D. Juan), 23
CASTELLON DE LA PLANA

REUNION DE LA DIPUTACION

SESION DEL DIA 3 DE ABRIL

Construcciones civiles

Se dá cuenta de una certificación de las obras que faltan para la terminación del nuevo Hospital provincial. —La Diputación acuerda que se pague con cargo al capítulo correspondiente.

Carreteras

Se dió cuenta de dos proyectos facultativos, de un camino vecinal de Onda á Fanzara y otro de Benicarló á San Mateo, y se acordó pasasen al Sr. Gobernador para su aprobación y declaración de utilidad pública.—Se subvenciona con el 50 por 100 la carretera de Bechí á Bellaguarda.

Canales y Sacanet.—Variación de capitalidad: Los diputados Sres. Rambla y Gimeno Agius piden que se resuelva en un sentido ú otro pero con brevedad este expediente, y con dicho objeto la Diputación nombra una comisión compuesta de los diputados señores Gimeno Agius, Rambla y Fornas.

Se acuerda la formación de un nuevo plan de caminos provinciales, y el Sr. Gimeno pide que se ponga un ejemplar de dicho trabajo en el salón de sesiones

Presupuesto provincial de 1889-90 Se leyó el dictámen de la comisión de Hacienda sobre el presupuesto, y abierta discusión, el Sr. Gimeno Agius manifiesta la desproporción que existe en la cantidad consignada para el sostenimiento del personal de la di-

rección de caminos provinciales que no corresponde con la cantidad consignada para obras, y con objeto de no privarse del celoso personal facultativo, propone que se fomenten todo lo posible las obras para emplear con utilidad las sumas que se dedican á aquella atención. Que para el pago de las nuevas construcciones que podía emprender la provincia podrían emitirse obligaciones de carreteras para ir pagando las certificaciones facultativas de las obras, citando el ejemplo de otras provincias que han emitido esta clase de valores y los sostienen en el mercado con el mayor crédito, abonando un interés regular y destinando una cantidad anual para su amortización, cuyo fondo puede constituirse con la creación del arbitrio del portazgo cual en la provincia de Valencia que va produciendo considerables ingresos á medida que se van construyendo las carreteras.

El Sr. Presidente manifestó que este asunto se había ya tratado con anterioridad al formarse un proyecto de empréstito que se encuentra hace dos años en Madrid.

Se aprueba el dictámen de la comisión de Hacienda.

SESION DEL DIA 4

Se presenta una proposición acerca del deslinde y cesión de los terrenos de la derruida plaza de toros para la construcción de un teatro, y se toma en consideración y es aprobada en el acto sin que pase á informe de la comisión.

Se acuerda que se instruya de nuevo expediente acerca de la variación de capitalidad entre Canales y Sacanet.

Se nombra depositario de fondos provinciales, al que lo es interino, don Gaspar J. Lacasaña con el sueldo de 2500 pesetas y prestación de la oportuna fianza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose por terminadas las reuniones del período semestral.

Disposiciones contra la filoxera.

En el Gobierno civil de la provincia de Tarragona se ha recibido una Real orden, muy laudatoria para el Gobernador don Cayetano Pineda, que con tanta asiduidad se ocupa de los intereses agrícolas de la provincia, y para toda la Comisión de defensa contra la filoxera, que con un celo digno de todo elogio está dando un magnífico ejemplo que nosotros debemos enaltecer y aplaudir como se merece.

Tenemos, por lo tanto, una gran

satisfacción en que ocupe las columnas de nuestro periódico la citada Real orden, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1.º Que se den las gracias al Gobernador civil de la provincia de Tarragona, como Presidente de la Comisión de defensa contra la filoxera, y á todos los vocales de la misma, por la actividad y celo que han desplegado todos en esta ocasión para prestar un servicio de importancia tan grande, y que igualmente han de hacerse extensivas las gracias al Ayuntamiento de Arbós y á los vecinos viticultores, que con tanta docilidad como abnegación se someten á la destrucción de sus viñas infestadas por el bien que resulte á las sanas de los demás.

2.º Que la extensión de viñedos que deban reconocerse para descubrir los focos filoxéricos que fundadamente pueda sospecharse existan en ellos, quedará al buen juicio de la Comisión provincial de defensa, que es la que, según el art. 11 de la ley, tiene este cometido.

3.º Que dicha tarea se encomiende, no solo al ingeniero agrónomo, secretario de la Comisión provincial de defensa anti-filoxérica de Tarragona, sino también á la Comisión ambulante docente creada por Real decreto de 21 de Agosto de 1888.

4.º Que la inspección de las viñas se practique por el método adoptado en la Dirección de Agricultura de Italia.

5.º Que los focos filoxerados sean tratados por el método extintivo, con el sulfuro de carbono inyectado en los suelos con los instrumentos inventados para este objeto, procurando que la profundidad de los agujeros no tenga menos de 25 centímetros, y empleando de 340 á 400 gramos de sulfuro por cada metro cuadrado.

También podrá hacerse esta operación según conviniera en tratamientos, inyectando en cada uno 160 gramos de sulfuro, ó mejor 300 gramos en cuatro tratamientos.

En los terrenos divididos por almitanaje construido en seco, las inyecciones del sulfuro se repartirán á cortos intervalos, practicándose lo mismo en las viñas plantadas en grandes pendientes.

6.º Que se verifique el arranque y quema de las viñas filoxeradas que se someten al tratamiento extintivo de los focos aislados.

7.º Que durante los meses en que tiene lugar la salida de enjambres de aladas, se cuide en las viñas en que haya habido focos, de embadurnar con brea, ó sea embrear la parte baja de las cepas que ofrecieren sospechas,

regando el suelo inmediato al cuello de la raíz con brea líquida de las fábricas de gas.

8.º Que los tutores que hayan servido para las vides filoxeradas sean destruidas por el fuego.

Entiéndase lo mismo de los sarmientos podados, que no podrá dárseles otra aplicación que la de combustible, prohibiéndose terminantemente que de tales viñas en que haya habido focos filoxéricos se saquen sarmientos, púas ó barbados, ni planta alguna viva para plantarla en otras heredades.

9.º Que con el fin de extinguir los huevos de invierno, así llamados por Balbiani, ó huevos fecundados durante la otoñada, se recomienda el embadurnar con cal viva las cepas, ó mejor untar bien sus cortezas con brea líquida procedente de las fábricas de gas del alumbrado.

10. Que exigiendo el servicio para el mejor éxito de la contención de la plaga que amenaza invadir la provincia de Tarragona, que la de Barcelona procure destruir los focos fronterizos que existan en su territorio, al efecto, la comisión de defensa de ésta, puesta de acuerdo con la de Tarragona, trabaje en el mismo sentido.

11. Que el señalamiento de indemnizaciones á los dueños de los focos destruidos se verifique, según marca el párrafo segundo de la ley vigente y con arreglo á lo acordado por la comisión central.

Y 12. Que se pongan á disposición de la comisión de defensa de la provincia de Tarragona 30.000 pesetas que de la tributación señalada en el art. 12 de la ley vigente han pagado sus viticultores, y están depositadas en la sucursal del Banco en dicha provincia.

SEÑORAS PUBLICAS

La mamá es viuda; la niña ha tenido relaciones con media Universidad literaria y con casi todos los alféreces de infantería de la guarnición y de los cantones.

¡Ya se ve! Madre é hija viven en mitad del arroyo, como quien dice— porque en casa no las busque Vd. á ninguna hora del día,—y es natural que la muchacha, á fuerza de exhibirse, encuentre novios á docenas. Si se estuviere metida en su casa, de seguro que nadie iría á pretenderla allí, porque la pobrecilla—Dios me perdone!—tiene una nariz que parece un sable y habla á borbotones, como si se estuviera enjuagando la boca con engrudo; pero buena es la mamá para quedarse sin salir.

Cuando no tiene hecho el programa de los placeres del día, salen á la calle sin rumbo fijo y recorren las tiendas, dando que hacer á los dependientes y sembrando el pánico en los mostradores. En cuanto las ven entrar los comerciantes, dicen con acento de profunda amargura:

—¡Dios mío! ¡Ahí están esas!

Y se echan á temblar.

—Buenos días—dice la madre.

—A los pies de Vds...

—Parece que le encuentro á Vd. más delgado.

—Es posible; como estoy creciendo...

—¿Qué es esa motita colorada que tiene Vd. junto á la nariz?

—Un granito.

—¿A ver?...

La mamá reconoce el grano con todo esmero, y despues dice:

¡Caramba! Cuánto debe doler. Póngase usted cerato y unas hilitas empapadas en tinta. Pues, nosotras venimos á que nos saque Vd. las lanas... ¡Ay, hijol! ¡Qué aire más molesto! Yo no sé cuándo va á entrar la primavera; en casa no se puede parar; por eso le he dicho á la niña que saliésemos á dar una vuelta... ¡Ha estado Vd. en la inauguración del juicio oral? Nosotras sí, porque teníamos mucho empeño en conocer á las procesadas. ¡Buen trabajo nos costó! Y gracias á que ésta conoce á un chico abogado, que es uña y carne de una de las defensas, y nos colocaron muy bien, en primera fila, junto á la prensa periódica. ¿A cómo es esta lana?

—A nueve.

—¡Jesús! ¿Está Vd. loco?.. La Higienda es el vivo retrato de una parienta que tenemos en Guadalajara; puede que Vd. la conozca, porque ella estuvo aquí por San Isidro, y andaba con nosotras... ¿Sabe Vd. á qué hora es la parada de Palacio?

—Creo que á las diez.

—¿A las diez? Pues ya no llegamos... Madrid por las mañanas, es de lo más aburrido...

—Pero ¿lleva Vd. la lana ó no?

—No me decido: ya vendremos por aquí cualquier día... Ahora tenemos que ir á saber cuando es la recepción de Commeleran en la Academia, para no quedarnos sin billetes. Vaya, abur... ¡Ah! Diga Vd., ¿va á haber veladas musicales en el Círculo de la Union Mercantil? No se olvide usted de nosotras...

Durante todo este tiempo, la niña ha estado en la puerta haciendo telégrafos con un señorito á cuadros que la dirige miradas combustibles desde la acera de enfrente; pero la mamá no se fija en estas expansiones propias de la juventud, y reemprende la excursion por las calles, deteniéndose con frecuencia para examinar las telas de los escaparates ó para contar los cuartos desahilados.

—Espera—dice á la chica,—voy á saber el precio de ese cuarto segundo.

—¿Para qué?

—Para saberlo. ¿Tiene algo de particular?

Y penetra en el portal, donde entabla conversacion con la portera, enterándose minuciosamente del número de piezas de que consta el piso.

—¿Tiene agua?

—Sí, señor.

—¿Se puede ver?

—Sí, señor.

Y suben, madre é hija, porque la cuestion es distraerse y no tener que estar en casa repasando ropa ó guisando ó haciendo las camas.

Hay en Madrid muchas señoras como estas dos, que se pasan la vida asistiendo á todos los actos públicos que aquí se celebran: y hoy van al Congreso, mañana á las Salesas, al otro día á los ejercicios del Conservatorio y así sucesivamente, hasta el patíbulo.

—Con que, ya lo sabes—dicen á la criada,—nosotras vamos á ver las pruebas de una máquina agrícola en la Moncloa y no vendremos hasta la noche. Ten preparada la comida y no dejes quemar las alcachofas, ya sabes que me gustan poco fritas. No subas postre,

porque probablemente tendremos *lunch* en la Moncloa. Si viene alguien, dices que hemos salido, y tómale la cuenta á la lavandera, y barre el gabinete, y múdale el agua al canario, y repasa todas las medias del cesto y á ver como me coses el vestido verde que me pisó ayer un poeta lírico en la velada del Ateneo... No te digo más, abur, ¡Ay, qué desgracia la de tener que estar en todo!

Y menos mal cuando las señoras públicas no tienen hijos, pues conocemos alguna que posee media docena y dice con la mayor naturalidad del mundo:

—¡Pobrecitos de mi alma! Cuando vengo á una de estas funciones, les encierro en un cuarto y allí se pelean ellos solitos sin molestar á nadie

Luis Taboada.

Crónica local y general

Inspirándose la Diputación provincial en un espíritu de patriotismo, y deseosa de que se haga más llevadera la terrible crisis agrícola porque pasan los pueblos, ha tomado en consideracion y aprobado un proyecto de premios y subvenciones aplicable á las industrias agrícolas; á la olivicultura, y á la extincion de insectos que más perjuicios causen á la flora de esta provincia. Con esto, el establecimiento de Cajas de ahorro y Montes de piedad, y las varias carreteras en construccion ó en estudio se facilitarán más las comunicaciones de los pueblos y por tanto será mayor el movimiento de la produccion; las clases jornaleras encontrarán trabajo, mejorará la condicion social del labrador que hoy es víctima de la usura, ó carece de los elementos más necesarios para el cultivo de sus tierras, y creándose nuevas industrias agrícolas podrá aumentarse la riqueza de este país que hoy sufre la depreciacion de sus productos que no tienen la proteccion debida en nuestros aranceles.

Comunes son los buenos propósitos que animan á todos los diputados por las reformas y mejoras aquí tan necesarias; pero seríamos injustos si no hiciésemos constar la gran parte de iniciativa que en todos estos proyectos de que hemos hecho mencion, corresponde á nuestro distinguido é ilustrado amigo el diputado por Segorbe, don Tarsilo Gimeno Agius, que con su reconocida actividad y celo, ha llevado con sus esfuerzos al seno de la Corporacion provincial el fruto de sus meditaciones y el esfuerzo patriótico de sus nobles deseos en favor del mejoramiento social de los agricultores, tan dignos de proteccion como olvidados por los gobiernos. Ahora solo falta que se emprenda con rigor la campaña vitícola.

¿Podrán decirnos los amigos de «El Clamor» que formaron parte de los Ayuntamientos desde el año 70 al 74, qué se han hecho de las cuentas de lo recaudado por puestos públicos cuando fué recaudador de ese arbitrio, Antonio Vives?

Deseamos la contestacion del colega para ver si se encuentran los comprobantes.

De Real orden se ha declarado que en las funciones ó actos públicos costeados por los Ayuntamientos, á los

cuales no asista en cuerpo la respectiva Diputacion provincial ó quien autorizadamente la representa, los diputados provinciales que sean invitados deben colocarse despues de la municipalidad.

Hemos recibido una nota anunciándonos la trasmision de un telegrama expedido en Kaifia, en el que se anuncia la feliz llegada á aquel puerto del vapor *Bellver*, que conduce á la peregrinacion española.

El telegrama dice que los peregrinos han llegado felizmente y están muy satisfechos del comportamiento del capitán, mayordomo y tripulacion. Hay que hacer notar que es uno de los viajes más rápidos que se conocen, pues solo ha empleado el *Bellver* en la travesia seis dias y horas.

Ha sido nombrado Comandante del Depósito de Segorbe, don Manuel Adiert Brañeras y don Juan Villalonga, Comandante del Depósito de Vinaroz.

Si no lo viera no lo creyera.—Se nos habia dicho varias veces que en el archivo municipal del Excmo Ayuntamiento de esta capital y en el libro de actas del año 70 existia una que hacia referencia á una protesta que el Ayuntamiento de esta capital, de aquella fecha, formuló en sesion pública sobre la eleccion del rey don Amadeo I de Saboya contra las Cortes constituyentes de la Nacion, y hoy que la tenemos á la vista, aun nos parece imposible que esto haya podido suceder en un Ayuntamiento de una capital de provincia.

A continuacion la copiamos para conocimiento del público:

«19 Noviembre 1870.

Por el señor Presidente se manifestó que por medio de Real orden extraordinaria ha tenido noticia de que en el día 16 del corriente se ha verificado por el Congreso de Diputados de la Nacion la votacion de Monarca, habiendo sido elegido el príncipe Amadeo de Saboya; enterado el Ayuntamiento y teniendo en cuenta la condicion de extranjero que concurre en el Monarca electo, así como el precario estado financiero de la Nacion y la necesidad en ésta de hacer gastos de consideracion hasta la instalacion de aquél en el Soleo; y que en este estado se llenará la lista civil española con muchos millones para atender á la dotacion y representacion del Monarca y su Corte, y por último, que las Corporaciones provinciales y municipales carecen de todo género de recursos para llevar adelante sus sagradas y múltiples obligaciones; pues que viene absorbiendo todos aquéllos el Gobierno constituido para sufragar en parte tan solamente los generales del Estado; por unanimidad acordó elevar una formal protesta á las Cortes constituyentes contra tal acto para que siempre conste que el Ayuntamiento popular de Castellon, hijo genuino de la voluntad de sus administrados, levantó su humilde voz y manifestó al alto Cuerpo Colegislador, como fiel intérprete de aquéllos, el disgusto con que habia visto la eleccion de Monarca.—Gonzalez.—Ruiz.

—Vilar.—Eixerés.—Ripollés.—Fabre.

gat.—Nogués secretario.»

Las mistelas en pleno ha i de Hacienda mistelas que cas deben con cuya virtud, recho á la de del impuesto el alcohol que El Consejo habia opinado vinos las mist

La Direccion cargado á los nos é Inspect gñen si los m los pueblos ti debida. ó se h ó aprovecham llos para que

El Ministerio ne publicar el instalar estaci Londres y Ha Granja Cent una estacion biológica, agr getal que se e

Segun los e ta de defensa vastador inseo paña, en diez viñas, que rep me para la p aun para el E

Estadística mérico de ma defunciones e mes de Marzo

Matrimonio edades siguier años, 10; de 3 hembras hast 13, y de 30 á Nacimientos bras 46

Defunciones bras 37, de los casados y 17 v ta 5 meses, 8; de 3 á 6, 4; de de 20 á 25, 1; 60, 11; de 60 80, 1.

Cuyas defun das por las sig rampion 4, an lúdicas 1, otr sas 4, del apa respiratorio 2 rebro-espinal nales 10, proc y cancerosas 1

Durante e l pasado se han ro público de 115 cerdos, 49 800 corderos.

Mañana dar las tres de la la Escuela cent primer ejerci tedra de dibujo adorno y figura de esta Capital

El intelligen Angel Ruiz, r vendido y const

gat.—Nogués.—Calduch.—Camargo, secretario.»

Las mistelas.—El consejo de Estado en pleno ha informado al señor ministro de Hacienda que los líquidos llamados mistelas que elaboran en algunas comarcas deben considerarse como licores, en cuya virtud, al exportarlos, tendrán derecho a la devolución del 80 por 100 del impuesto que se haya abonado por el alcohol que contengan.

El Consejo superior de Agricultura había opinado que se clasificasen como vinos las mistelas.

La Direccion de Propiedades ha encargado a los Administradores subalternos é Inspectores de partido que averigüen si los montes ó dehesas boyales de los pueblos tienen más extensión que la debida, ó se han dedicado á otros usos ó aprovechamientos distintos de aquellos para que fueron concedidos.

El Ministerio de Fomento se propone publicar el censo agrícola de España, instalar estaciones enotécnicas en París, Londres y Hamburgo, y reorganizar la Granja Central, estableciendo en ella una estación pecuaria, además de las biológica, agronómica y de patología vegetal que se están instalando.

Segun los datos reunidos por la Junta de defensa contra la filoxera, el devastador insecto lleva destruidas en España, en diez años, 80.000 hectáreas de viñas, que representan una pérdida enorme para la propiedad, el comercio, y aun para el Erario público.

Estadística sanitaria.—Resumen numérico de matrimonios, nacimientos y defunciones en esta ciudad durante el mes de Marzo último.

Matrimonios 16, clasificados por las edades siguientes: varones de 20 á 30 años, 10; de 30 á 40, 6, y de 40 á 50, 1; hembras hasta 20 años, 1; de 20 á 30, 13, y de 30 á 40, 2.

Nacimientos 89: varones 43 y hembras 46

Defunciones 80; varones 43 y hembras 37, de los que 48 eran solteros, 15 casados y 17 viudos, y clasificados hasta 5 meses, 8; de 5 meses á 3 años, 20; de 3 á 6, 4; de 6 á 13, 3; de 13 á 20, 6; de 20 á 25, 1; de 25 á 40, 9; de 40 á 60, 11; de 60 á 80, 17, y de más de 80, 1.

Cuyas defunciones han sido producidas por las siguientes enfermedades: sarampion 4, angina 4, intermitentes palúdicas 1, otras infecciosas y contagiosas 4, del aparato circulatorio 9, del respiratorio 23, del digestivo 6, del cerebro-espinal 10, distrofias constitucionales 10, procesos morbosos comunes 6 y cancerosas 1.

Durante el mes de Marzo próximo pasado se han sacrificado en el matadero público de esta ciudad 43 terneras, 115 cerdos, 493 carneros, 378 ovejas y 800 corderos.

Mañana dará comienzo en Madrid á las tres de la tarde, en la Secretaría de la Escuela central de artes y oficios, el primer ejercicio de oposicion á la cátedra de dibujo lineal, topográfico y de adorno y figura, vacante en el Instituto de esta Capital.

El inteligente armero español don Angel Ruiz, residente en Oran, ha inventado y construido un baston-escopeta

de 84 y 112 centímetros de largo y 30 por 26 de grueso, que pesa un kilo 570 gramos.

Este arma, pues así se puede calificar, tiene un depósito donde van ajustadas 18 cápsulas, de 9 milímetros, que se disparan á voluntad, midiendo un alcance de 500 metros.

El invento del señor Ruiz está perfectamente acabado, hasta el punto que el Comité departamental de Orán para la Exposicion Universal de Paris, ha aceptado el encargo de remitirlo á la capital de Francia con objeto de que figure en aquel Certamen internacional.

El Banco de España ha resuelto admitir las monedas de oro extranjeras, tomándolas por el valor de la ley que contengan; es decir, por el fino, y abonando un beneficio sobre el cambio de la plaza á que correspondan con arreglo a la cotizacion del día anterior al en que las reciba.

Al efecto, ha empezado aquel establecimiento de crédito á circular impresos conteniendo las equivalencias de las diversas monedas extranjeras con las de España.

La admision comenzará dentro de dos ó tres días.

El ministro de Instruccion pública de Francia, conformándose con el informe del Consejo central de higiene y salubridad, ha ordenado que queden terminantemente prohibidas las sesiones de hipnotismo en los establecimientos de primera y segunda enseñanza, así como en los de instruccion superior y en los liceos y colegios de niñas ó de niños.

Segun vemos en un estado que se nos remite del laboratorio microbiológico municipal de Barcelona, dirigido por el Dr. Ferrán, el número de individuos á quienes se ha inoculado contra la rabia, segun el método suprainensivo, original de aquel centro, es el siguiente:

Grupo 1.º—Mordidos por animales cuyo estado de hidrofobia se demostró experimentalmente en dicho Instituto, 90.

Grupo 2.º—Mordidos por animales rabiosos, segun informe de médicos y veterinarios, 107.

Grupo 3.º—Mordidos por animales sospechosos de hidrofobia, 242.

Total, 439: de los cuales solo uno ha fallecido á causa de la hidrofobia.

Tambien en dicho laboratorio han sido vacunados contra la rabia 110 perros, de los cuales ninguno hasta ahora ha fallecido de tal enfermedad.

En gran manera nos complace hacer públicos tan brillantes resultados, y felicitamos por ellos al ilustre Dr. Ferrán y al municipio barcelonés.

La Liga de propietarios ha remitido al presidente del Congreso el siguiente telegrama:

«Liga propietarios Valencia esperaba no aprobaran Cortes Código civil sin enmiendas artículos perjudiciales á propiedad y colonato de esta region; viendo el interés y prisa con que se trata de dicha aprobacion, no puede menos que elevar respetuosa protesta contra disposiciones sobre retracto de colindantes, subarriendos, aparceria y crédito agrícola relacionado con la prenda y prelación de créditos; esperando de ese Cuerpo Colegislador la tendrá presente

y no dará lugar en estos puntos á su definitiva aprobacion.»

Está visto que los hombres de «El Clamor» son los más felices de la humanidad. En el número anterior publican un suelto y se atreven á decir: «La Provincia nos ha confirmado más en el convencimiento de que en el banquete de la Magdalena ha habido un verdadero, un lamentable despilfarro.»

La Provincia lo que ha dicho y repite hoy, es que no hubo tal despilfarro, y ha comparado la cantidad gastada este año con las que se gastó en años anteriores, resultando que el año que más se gastó fué el año 85 en que era alcalde don José Tárrega y Torres, y de la comision de fiestas don Francisco Borjas Dolz.

Ya lo saben los castellonenses, desde el año 70 al 76 los concejales que formaban aquellos Ayuntamientos se pagaron de su bolsillo particular los gastos que ocurrían en el banquete de la Magdalena, así lo dice *El Clamor*, siendo esto una *guasa* que suponemos nadie habrá tomado en serio.

Como presunto autor del robo de 500 pesetas verificado en casa Rosa Montesinos, del pueblo de Viver, la Guardia civil ha detenido y puesto á disposicion del juzgado, al vecino de dicho pueblo Domingo Arnau y Muñoz.

Por autorizado conducto hemos sabido que se ha separado de la direccion de *El Clamor*, nuestro particular amigo don Carlos Llinás.

Tambien se nos dice que existe en el archivo municipal de esta capital un libro de censo electoral formado en el año 70, conforme al art. 20 de la ley de 20 de Agosto del mismo año, que es un documento curiosísimo y del cual hemos sacado algunas notas, que no dudamos las leerá el público con interés:

«Ciudad de Castellon de la Plana.—Año 1870.—Libro del censo electoral formado en virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la ley de 20 de Agosto último Dicho censo se cierra en 4 de Octubre del mismo año suscrito por el Alcalde Sr. Gonzalez Chermá.

Sigue un apéndice al libro del censo electoral en el que constan los errores y omisiones involuntarias ocurridas al tiempo de su rectificación, formado en virtud de acuerdo del Ayuntamiento fecha 31 de Enero próximo pasado, en el que se incluyen 81 electores; cerrado en 31 de Enero 1871, suscrito por alcalde y secretario que lo eran Gonzalez y Femenia.

Sigue una continuacion de dicho apéndice formado en virtud de decreto del Ayuntamiento fecha 25 de Febrero último, en el que se incluyen 172 electores, cerrado en 1.º de Marzo siguiente y suscrito por Montesinos y Femenia.

Sigue una nota de quedar incapacitado un elector para ejercer su derecho por haberse dictado contra él auto de prision.

Sigue continuacion de dicho expediente hecha en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de esta fecha, con 40 inclusiones, suscrito por los mismos en 4 de Marzo del mismo año.

Otra continuacion á dicho apéndice en virtud de acuerdo del Ayunta-

miento de esta fecha en la que se incluyen 20 electores, suscrita en 7 de Marzo por los mismos.»

Solo nos resta decir, despues de la copia de las anteriores notas, que esto se hizo siendo alcalde el señor Gonzalez Chermá.

Desde este día quedan expuestos al público en los sitios de costumbre, los edictos citando á los gremios de Industriales de esta capital desde el día 12 del presente en adelante, á fin de proceder á la clasificacion y reparto de las cuotas pertenecientes á sus respectivas industrias.

Ingreso en el Banco de España

Preparacion completa para las próximas oposiciones y para tenedores de libros por el oficial del mismo establecimiento,

D. Juan de Cabieces

Calle del Agua, núm. 5, de siete á nueve de la noche.

Honorarios: 15 pesetas al mes para las oposiciones y 10 id. id. para tenedores de libros.

Don Sisto Machado del Hoyo, Coronel de infanteria y jefe de esta zona militar número 48.

CERTIFICÓ: Que por Mr. Carlos Notton, especialista en hernias, ha sido curada radicalmente en tres meses haciéndole una cura mensual, á una niña de tres años que padecía una hernia desde su nacimiento por efecto de haberle atado mal el ombligo al nacer.

Y para que dicho señor pueda hacerlo constar dond le convenga, le expido el presente en Castellon á veintuno de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve. —Sisto Machado del Hoyo.

El abajo firmado, natural y vecino de la villa de Benicarló, calle de San Francisco, núm. 6, constructor de carruages, **DECLARO** y publico en la prensa de esta capital, que el Sr. Carlos Notton, herniario especialista establecido en Barcelona, Trafalgar, 58, me ha curado completamente en seis meses y sin interrupcion de trabajo, una hernia inguinal que venia sufriendo cerca de cinco años, lo que con agradecimiento expreso para que cuantos padezcan de tan molesta y peligrosa dolencia puedan encarar su radical curacion á tan distinguido y humanitario especialista.

Castellon 4 de Noviembre de 1888.—Vicente Montia y Esbri.

CAMISERIA PASTOR

ENMEDIO, 48, CASTELLON

El dueño de esta casa tiene el gusto de participar á sus parroquianos y al público en general, que para el mejor servicio de los encargos que se le confien, y no escaseando gasto alguno, acaba de instalar un taller montado con los últimos adelantos, el que podrá competir con los mejores de su clase, tanto en la baratura de sus géneros, como en la buena clase de los mismos.

Al mismo tiempo, trasladará su tienda dentro de breves días, de donde hoy la tiene situada, á la misma calle, número 31, la cual estará surtida de todos los artículos de su clase y otros varios de los que dará conocimiento de sus clases y precios en anuncios sucesivos.

No olvidarse que esta casa es la única en su clase en esta capital.

CASTELLON

Imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77

SECCION DE ANUNCIOS.

ABONOS QUIMICOS

DE ROIG HERMANOS Y DESBERTRAND CASTELLON

El almacen de estos abonos se ha trasladado á la calle de la Trinidad, (antes huerto de Brevia) frente al CUARTEL DE SAN FRANCISCO.

ABONOS químicos especiales para cada cultivo y tierra; ABONOS incompletos para mejora de estiércoles. Venta de primeras materias; sulfato de amoniaco, nitrato de sosa, superfosfatos, sulfato y cloruro de potasa, sulfato de hierro.

Se han puesto á la venta el abono especial para el TRIGO al precio de 26 pesetas los 100 kilogramos, y el ABONO especial para la VIÑA á 21 pesetas los 100 kilogramos.

Pago al contado. En partidas mayores de 50 sacos, rebajas proporcionales al pedido.

GRAN ALMACEN
DE MAQUINAS PARA COSER
de
Ascensio Castells
88. Enmedio—CASTELLON—Enmedio. 88
DE
SEIDEL & NAUMANN
LA FABRICA MAS ACREDITADA EN ESTA
PROVINCIA

Esta casa que presenta las máquinas más hermosas que ninguna, por su esmerada construccion y lujo en la ebanistería, á la entrega de cada una de ellas, acompaña un certificado sellado por dicha fábrica y firmado por el agente que verifica la entrega, respondiendo de la legitimidad de las máquinas y de la construccion de las mismas.

Tanto las de FAMILIA como las INDUSTRIALES son las más silenciosas que se conocen, y están provistas de todos los adelantos conocidos hasta el dia.

Visitad este establecimiento en donde se hacen

Grandes rebajas al contado

MANUAL PRACTICO
DE
CONOCIMIENTOS Y RECETAS UTILES
POR S. LLEÓ BELLIURE
De venta en esta imprenta á 7 pesetas cada ejemplar.

GUANOS GARANTIZADOS

Del Perú marca Trenor á 26'50 pesetas 100 kilogramos.

Abono químico marca Trenor á 26'50 idem, id.

Abono completo de San Gobain á 26'50 id., id.

Por encargo pueden arreglarse abonos especiales para cada cultivo, garantizando su composicion.

Depósito de Felipe Salvador, paseo de Ribalta.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
DE
JUAN GUERRERO
12, San Juan, 12, Castellon de la Plana

En este establecimiento, único en su clase, en esta capital, encontrarán los mejores pavimentos conocidos hasta hoy, A PRECIOS BARRATISIMOS.

Mozaicos y azulejos de todas clases A PRECIOS DE FABRICA Baldosas catalanas, tejas planas, inodoros ingleses, sumideros, sifones, etc., etc.

EL MEJOR Y MAS BARATO

Cemento rápido y lento, clase superior, quintal con saco perdido, ptas. 2'00

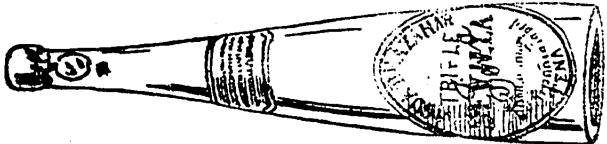
» » » » » sin saco » 1'60

En partidas de 100 quintales en adelante, se hará una baja proporcional al pedido.

PAGOS AL CONTADO

12, San Juan, 12, Castellon de la Plana

TRIPLE AGUA
DE
AZAHAR
PREPARADA
POR LA
Comp. a. Fabril
TENA
DE SEVILLA
Destilada directamente de flores frescas del navarro agrio de Sevilla, es un medicamento sin rival en los siguientes padecimientos:



En todas las enfermedades nerviosas; en las palpitations del corazon; en las convulsiones; opresiones; espasmos; histéricos; digestiones lentas ó penosas; insomnios; vomitos nerviosos; dolores nerviosos de cabeza; labios acalanturados; acidez del estomago; falta de apetito; palidez de color; decaimiento de espíritu; y demás padecimientos análogos.

Único depositario:
DROGUERIA CATALANA
JAIME BLANCH
Castellon de la Plana.

LIBROS COMERCIALES
A 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete impreso.
En la imprenta de este periódico.

TARJETAS DE VISITA A 6 RS. EL 100

HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCATS

La completa CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Notton, habitante en la calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupcion de trabajo ni que seguir ningún régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas; por ser éstas numerosas expone algunas á continuacion, á fin de que las personas puedan informarse.

D. Felix Loaliza y Tur, licenciado en Medicina y Cirujía, CERTIFICO: Que hace tres largos años visité y reconocí á José Serra y Vidal, de 81 años de edad, natural y vecino de este pueblo, que sufría á la sazón una hernia inguinal del lado derecho que le obligaba á veces á guardar cama.—Este estado de cosas prolongóse hasta el mes de Abril del corriente año, que por indicacion mia se sujetó al tratamiento de Mr. Carlos Notton. Desde esta fecha no volví á ver al paciente en cuestion hasta el mes de Julio que se presentó en mi casa para ser reconocido, y pude entonces apreciar una vez más la indiscutible bondad del tratamiento que dicho señor usa, porque el Serra se hallaba completamente curado. Sujetóse ayer nuevamente á otro padecimiento, y me ratifico en lo que antes apunto, esto es, que el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto le habia hecho sufrir.—Y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroy á 28 de Setiembre de 1886.—Félix Loaliza.

Habia contraido una hernia inguinal que me hacia sufrir mucho. Hoy, gracias al tratamiento especial del Sr. Notton, usado despues de tres meses y sin interrupcion de trabajo, me encuentro completamente curado. Mi curacion es reconocida por un médico.—Anton Camps, calle de San Joaquin, núm. 33, 1.º, Barcelona.

No es solo un alivio, sino la COMPLETA CURACION que he tenido de una hernia que me hacia padecer mucho, despues de haber usado durante tres meses el procedimiento especial de M. Carlos Notton.—Ramon Camps, calle Mayor, núm. 14, Valls.

Yo el abajo firmado, declaro estar curado de una hernia despues de seis años de padecer, habiendo curado á los seis meses de haber usado el tratamiento del Sr. Carlos Notton.—Esteban Traytès, maestro público de Figueras.

El que suscribe, doctor en Medicina, CERTIFICO: Que D. Estéban Traytès, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal, de que está en la actualidad completamente curado.—A peticion del Sr. Traytès, libro la presentecertificacion.—Figuera 22 de Setiembre de 1886.—Francisco Suñer.

Aconsejo á las personas que padecen de hernias, á probar el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista, calle Trafalgar, 58, Barcelona, y hallaran alivio en seguida, y luego una curacion completa.—Despues de seis meses de tratamiento, he sido curado de una hernia que venia sufriendo hacia más de nueve años.—Miguel Esparraguera, agricultor de Fornells (Gerona).

Despues de haber seguido durante tres meses el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista con domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, me he hecho visitar por don Francisco Ricart y Planas, licenciado en Medicina y Cirujía, residente y con ejercicio en esta ciudad, quien hacia dos años me habia visitado á causa de una hernia inguinal que venia padeciendo muchos años, y despues de haberme reconocido detenidamente, ha certificado que estaba completamente curado.—José Suay.—En Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Calle Mercado, 99.

Estará en Castellon los dias 3 y 4 de cada mes, fonda de Fortis (España) y recibe de nueve de la mañana a tres de la tarde. En Valencia los dias 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nueve á once y de dos á cinco.

ANO
2.º BPO

DOM
Cat

Se ce
Igl-sia p
Su vi
dicho act

IM

En la i
José Arm
se acaba
surtido de
en latin y
Tambie
la ÁNCO
como igu
rentes obr
cios equit

SE

un camp
comprens
das, part
dante con
zon en la
za, núm.

AVISO

GRAN DEPOS
DE
premiada en pri
ciones que ha co
Univ

Venta al

Los dueños
seusos de darle
merece y de po
general, se han
de Cera más im
dar cumplimien
les hagan, cuen
de Hachas, B
toda clase de C
se venden desde
brica, y son los
Cera de primer
bra de 12 on
Idem de segund
Idem de tercer
Estos precios
la estacion del
comprador, fran
ADVERTEN
garantizados por
Cera, tener muc
lo cual puede
mcopra; por cu